



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **20180101/L/L**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-11-2017 a las 13:21 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Educación en Francia**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 13 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6wEopJDbqm4%3D>

Dirección Postal

→ 22 Avenue Marceau

→ (75008) Paris Francia

→ FR

Contacto

→ Teléfono 144431960

→ Fax 147206218

→ Correo Electrónico consejeria.fr@mecd.es

Objeto del Contrato: Limpieza anual (2018) del Liceo Español Luis Buñuel de Neuilly sur Seine (Francia)

→ Valor estimado del contrato 60.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 72.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90000000 - Servicios de alcantarillado, basura, limpieza y medio ambiente.

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2018 durante 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Liceo Español Luis Buñuel

→ Subentidad Nacional FRANCE

→ Código de Subentidad Territorial FR

Dirección Postal

→ 38 Boulevard Victor Hugo,

→ (92200) Neuilly-sur-Seine Francia

→ Vistas las actuaciones practicadas en relación con el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), en cuya virtud se formuló propuesta de selección a favor del empresario arriba citado por presentar la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

En dicho procedimiento se ha presentado 1 Empresa, que ha resultado admitida en el proceso de selección.

Esta Consejería ha enviado invitaciones a tres empresas del sector además de hacer pública la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016) de las cuales se ha recibido una única oferta por el importe siguiente sin IVA que se detalla: SAMSIC CRETEIL: 54.282,96 €.

Dado que el criterio de selección es el de la oferta más económica y que el procedimiento es el de un contrato negociado sin publicidad, se ha remitido a dicha empresa escrito invitándola a modificar o confirmar la oferta inicial,

recibiéndose contestación de la empresa, cuya nueva oferta es: SAMSIC CRETEIL: 54.280 €.

Teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (oferta más económica) la clasificación según las ofertas presentadas, sin IVA, es la siguiente: SAMSIC CRETEIL: 54.280 €.

Esta Consejería de Educación en Francia, acuerda la adjudicación en los términos y por el importe reseñado en el cuadro del encabezamiento.

La formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los términos y plazos establecidos en el artículo 156 del TRLCSP.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, conforme lo establecido en el artículo 11.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en el plazo de UN MES, en reposición y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **SAMSIC CRETEIL**

→ [Identificador empresa](#) RCS Rennes 428 689 392

→ [El adjudicatario es una PYME](#) : Sí

→ [País Origen Producto o Servicio](#) : Francia

Importes de Adjudicación

→ [Importe total ofertado \(sin impuestos\)](#) 54.280 EUR.

→ [Importe total ofertado \(con impuestos\)](#) 65.136 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ [Motivación](#) Vistas las actuaciones practicadas en relación con el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), en cuya virtud se formuló propuesta de selección a favor del empresario arriba citado por presentar la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

En dicho procedimiento se ha presentado 1 Empresa, que ha resultado admitida en el proceso de selección.

Esta Consejería ha enviado invitaciones a tres empresas del sector además de hacer pública la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016) de las cuales se ha recibido una única oferta por el importe siguiente sin IVA que se detalla: SAMSIC CRETEIL: 54.282,96 €.

Dado que el criterio de selección es el de la oferta más económica y que el procedimiento es el de un contrato negociado sin publicidad, se ha remitido a dicha empresa escrito invitándola a modificar o confirmar la oferta inicial, recibiéndose contestación de la empresa, cuya nueva oferta es: SAMSIC CRETEIL: 54.280 €.

Teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (oferta más económica) la clasificación según las ofertas presentadas, sin IVA, es la siguiente: SAMSIC CRETEIL: 54.280 €.

Esta Consejería de Educación en Francia, acuerda la adjudicación en los términos y por el importe reseñado en el cuadro del encabezamiento.

La formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los términos y plazos establecidos en el artículo 156 del TRLCSP.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, conforme lo establecido en el artículo 11.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en el plazo de UN MES, en reposición y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

→ Fecha del Acuerdo 09/11/2017

→ Plazo de Formalización Hasta el 31/12/2017

Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Ofertas recibidas 1

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 1

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No

UE) 0

→ Ofertas electrónicas recibidas 0

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/10/2017 a las 14:24

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=jpfHgAPguz0QK2T EfxGy%2BA%3D%3D